

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38142 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000288 /2014, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2-014, Auto de declaración de concurso del deudor D. JUAN FERNANDO HIDALGO, con DNI n.º 02517081-F, con domicilio en Budia (Guadalajara), C/ Román Escribano, n.º 15.

2.º Se ha acordado que el concursado mantiene las facultades de administración y disposición, sobre su patrimonio, si bien quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a D.ª Magdalena Torres Montejano, con domicilio postal en Guadalajara, C/ Toledo, n.º 14, 2.º derecha, y dirección electrónica señalada magdalenatmabogada@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Guadalajara, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053086-1